



AJPNE Y RAGCE

COMISIÓN PROMOTORA DE LA ILP PARA ELIMINACIÓN DEL 30 POR CIENTO DEL COPAGO FARMACÉUTICO, PARA LOS PENSIONISTAS, JUBILADOS Y SUS BENEFICIARIOS ENCUADRADOS EN LAS MUTUALIDADES DE MUFACE, ISFAS Y MUGEJU.

NOTA DE PRENSA

En la mañana de hoy, 4 de diciembre, se ha presentado en el Registro del Congreso de los Diputados un escrito a través del cual, esta comisión promotora ha **SOLICITADO** formalmente ante la Mesa del Congreso de los Diputados, la solicitud formal de adhesión a nuestra Iniciativa Legislativa Popular, para la eliminación del 30 por ciento del Copago Farmacéutico, **de los compañeros encuadrados en la Mutualidad General Judicial, (MUGEJU).**

Este escrito se ha basado y fundamentado en la misma causas discriminatorias expuestas en su día en nuestra ILP, situación que afecta por igual a los pensionistas, jubilados y sus beneficiarios de las tres mutualidades administrativas del estado, como son **MUFACE, ISFAS y MUGEJU**, por la tanto era un deber moral y ético, por parte de esta comisión promotora la de solicitar formalmente la adhesión a nuestra ILP, de este grupo de compañeros y compañeras de justicia que sufren y padecen la misma situación discriminatoria, que los compañeros de MUFACE e ISFAS.

En Ávila a de diciembre de 2020



Fdo. Dña. Laura Giménez Hernández

Presidenta de AJPNE



Fdo. Lucia Pilar Llano García

Presidenta de RAGCE